



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA FORJAS DE CANTABRIA AFECTADOS POR LA LIQUIDACIÓN DE LA FACTORÍA E INSTA A PONER EN MARCHA LAS MEDIDAS POSIBLES PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL FORJAS DE CANTABRIA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA Y SOCIALISTA. [10L/4300-0282]

##### **Escrito inicial.**

##### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0282, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, relativa a solidaridad con los trabajadores de la empresa Forjas de Cantabria afectados por la liquidación de la factoría e insta a poner en marcha las medidas posibles para evitar la pérdida de la actividad económica y empleos de la compañía industrial Forjas de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0282]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formulan la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La compañía Forjas de Cantabria, dedicada a la fabricación de cigüeñales y una de las más especializadas de Europa, se ubica en el municipio de Reinosa y es parte de la historia industrial de la comarca de Campoo constituyendo un activo fundamental dentro del tejido industrial de la comarca.

Desde el año 2016, la evolución de la situación de la factoría ha venido agravándose. En 2019 ya estuvo a punto de la liquidación después de que el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander resolviera que la compañía debía hacerse responsable, dentro del marco del concurso de acreedores que abordaba la sociedad, de una deuda con la Seguridad Social de casi 4,6 millones de euros provenientes del grupo empresarial en la etapa anterior, antes de que la organización pasase en 2016 a manos de la sociedad Noray con el apoyo de SODERCAN quien facilitó, en ese momento, la transacción mediante la concesión de diversas ayudas financieras.

Ahora, ante la imposibilidad de pactar un convenio con los acreedores la empresa acaba de anunciar su liquidación. El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander ya ha aprobado el plan de liquidación de Forjas de Cantabria con el posterior anuncio por parte del administrador concursal de la solicitud de un Expediente de Regulación de Empleo que extinguirá todos los contratos en cuanto tenga la pertinente autorización.

La industria ha sido tradicionalmente un pilar esencial del desarrollo económico de la Comarca de Campoo y debe seguir siéndolo en el futuro, por lo que se hace necesario en este momento reafirmar el compromiso político del Gobierno con este sector económico.



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 12400

7 de septiembre de 2021

Núm. 245

---

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria expresa su solidaridad con los trabajadores de la empresa Forjas de Cantabria afectados por la liquidación de la factoría e insta al Gobierno de Cantabria a articular y poner en marcha de manera inmediata todas las medidas posibles, dentro de su marco competencial, con el fin de evitar la pérdida de la actividad económica y empleos de la compañía industrial Forjas de Cantabria, apoyando el mantenimiento del empleo industrial en la comarca de Campoo.

En Santander, a 30 de julio de 2021

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Fdo.: Noelia Cobo Pérez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."